Tipo: DECRETO







GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA República de Colombia

DECRETO

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante escrito con radicado 2025020041868 del día 15 de octubre de 2025, el señor HECTOR JARAMILLO ECHEVERRI, identificado con la cédula de ciudadanía N°70.518.260 (Carrera administrativa), presentó renuncia para separarse del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 04, NUC Planta 1111, ID Planta 5786, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE COMPENSACIÓN Y SISTEMA PENSIONAL-SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO de la SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS **ADMINISTRATIVOS**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del día 24 de noviembre de 2025.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos indicados.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor HECTOR JARAMILLO ECHEVERRI, identificado con la cédula de ciudadanía N°70.518.260 (Carrera administrativa), para separarse del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 04, NUC Planta 1111, ID Planta 5786, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE COMPENSACIÓN Y SISTEMA PENSIONAL-SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO de la SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del día 24 de noviembre de 2025.

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico al señor **HECTOR JARAMILLO ECHEVERRI**, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexa copia del acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Informar de la presente aceptación de renuncia a la Dirección Compensación y Sistema Pensional de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del Decreto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Ana Mercedes Villa G Profesional Universitario-Dirección de Personal	£16.	16/10/2025
Revisó	Alejandra Figueroa Escudero –Directora de Personal.	Approce	16/10/2025
Aprobó:	Martha Elena Cifuentes Rendón – Subsecretaría de Talento Humano	- Junealyst	16/10/2025
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y le encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		